CONSERVATORIO DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

GESTION ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y DEL TALENTO HUMANO
APROBACION DE POLIZA

CODIGO: JH-FO-17
VERSION: 02

FECHA: 07/06/2016

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

Entre el CONSERVATORIO DEL TOLIMA, Representado Legalmente por ANDREA HERNANDEZ GUAYARA, mayor de edad, vecino de Ibagué, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.443.772 de Ibagué, según Acuerdo No. 01 del 08 de enero de 2021, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y ALBERTO CASABIANCA MORENO, identificado con C.C. N° 93.132.900 del Espinal, se celebró el Contrato No. 178-2020 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROYECTO DENOMINADO "INTERVENCIONES MINIMAS CONSISTENTES EN ARREGLOS LOCATIVOS, ADECUACION, INSTALACION DE MOBILIARIO, MEDIOS AUDIOVISUALES Y TECNOLOGICOS DE LA ZONA DE EXHIBICIÓN DE LOS PROCESOS INVESTIGATIVOS Y PRODUCCIÓN ACADEMICA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y ARTES JUNTO A LA ADECUACIÓN DE SEIS (6) PUESTOS DE TRABAJO DEL AREA ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA SALA ALBERTO CASTILLA (BIC Nal), DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA – SEDE TRADICIONAL, EN EL MARCO DE LA EJECUSIÓN DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC), SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA"

Que con el objeto de garantizar la cobertura de la Garantía del Contrato No. 178-2020, el (la) señor(a) ALBERTO CASABIANCA MORENO, identificado con C.C. N° 93.132.900 del Espinal, allegó la póliza de cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° 25-44-101145772 (anexo 3) expedida el 29 de enero de 2021, por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., con Nit.: 860.009.578-6. Actualización de vigencias de acuerdo al acta de suspensión de fecha 24 de diciembre de 2020, acta de reinicio de fecha 29 de enero de 2021 y otrosí N° 001 de fecha 29 de enero de 2021.

Aprobar la póliza de seguro cumplimiento a favor de Entidades Estatales N25-44-101145772 (anexo 3) expedida el 29 de enero de 2021, por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., con Nit.: 860.009.578-6, tomada por ALBERTO CASABIANCA MORENO, por los siguientes conceptos y vigencias:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	$3.004.069.80	28/09/2020-04/07/2021
Pago de salarios y prestaciones sociales	$1.502.034.90	28/09/2020-06/03/2024
Calidad del servicio	$1.502.034.90	28/12/2020-27/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$12.016.279.20	28/09/2020-06/07/2021

El objeto de las coberturas de los riesgos, es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme con lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el Contrato No. 178-2020, por lo que se aprueba la garantía única de cumplimiento a favor de Entidades Estatales N° ° 25-44-101145772 (anexo 2) expedida el 29 de enero de 2021, por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., con Nit.: 860.009.578-6.

La presente aprobación de póliza se suscribe en Ibagué - Tolima, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

Rector (e) Conservatorio del Tolima

Secretaria General